

**Fundamentos en Humanidades**  
**Universidad Nacional de San Luis – Argentina**  
Año XII – Número II (24/2011) p151/161 p.

# La noción de persona para los mayas

## Mayan notion of person

**Juan Carlos Zavala Olalde<sup>1</sup>**

FFyL-IIA, UNAM, México  
olald@yahoo.com

(Recibido: 07/09/10 – Aceptado: 10/09/12)

### Resumen

En este trabajo se expone la noción de persona que los mayas de Yucatán suelen tener. La investigación exploró la noción de persona a partir de los elementos fundamentales de la noción, la oposición o no persona y la utilidad de la noción de persona para dar una respuesta a la pregunta ¿Quién soy yo? En primer lugar se desarrolló una noción de persona que fue contrastada con los informantes que ayudaron a desarrollarla y nuevos informantes, la noción final que se expone corresponde a cómo suelen aplicarla y a los juicios de valor que les conduce.

### Abstract

This work deals with the notion of person among Mayas, based on the fundamental elements of person, no-person, and the usefulness of this notion to answer the question: *who am I?* First, a notion of person was developed. Then, it was contrasted with the informants who contributed to create it, and with other informants. The final Maya notion that is put forward here corresponds to the notion they usually used, and the value judgments which lead them.

---

<sup>1</sup> El autor debe agradecer al Dr. Ramón Arzápalo Marín quien ha asesorado la investigación doctoral de la que forma parte este trabajo. Los errores, faltas o imprecisiones no son sino responsabilidad del autor.

## Palabra clave

maya - persona - noción de persona - la persona maya

## Key words

maya - person - notion of person - mayan person

## 1. Introducción

Esta investigación se realizó en el Municipio de Valladolid, Yucatán, en tres Comisarías mayas que son Kanxoc, Xocen y Popolá. El objetivo de esta investigación fue conocer la noción de persona maya que ellos mismo utilizan. Es importante conocer la noción de persona que un grupo cultural posee pues mediante ella se establece la idea que de sí mismos poseen los integrantes del grupo cultural desde su propia perspectiva. Esa idea o noción de persona abarca tanto los elementos individuales de las personas como aquellos generales y sociales que les permiten vivir en sociedad. Por lo tanto la noción de persona genera una idea acerca de quién soy, como soy, dónde vivo, cómo debo ser, qué se espera de mí, qué soy para mí mismo. Es por lo tanto un tema fundamental de la antropología que nos permite acercarnos a la noción misma de los informantes para sí mismos mediante la cual se ubican y reconocen en el mundo.

En maya persona se dice *uinic*, los trabajos que se han desarrollado acerca de la persona maya corresponde a la explicación del término *uinic*, como el trabajo de Bourdin (2007) cuyo objetivo es conocer los elementos que constituyen el cuerpo humano y de manera tangencial hace referencia a la persona. En otros casos la persona se considera una calificación del término más general que el hombre, así Cristina Álvarez (1997) describe al hombre del pensamiento maya colonial y sólo hace alguna mención de la personalidad (no de la noción de persona) para los mayas. Una aproximación más cercana a la noción de persona maya es la de Mercedes de la Garza (2002) quien mediante el análisis del *Ethos* del sabio mayas aborda la temática de cómo se espera que sea un verdadero maya según el texto del *Popol Vuh*. Lo más relevante de la temática aquí tratada es que en general el trabajo etnográfico siempre hace mención de un concepto, idea o noción de persona, pero no se centra en dicha temática como el objeto de estudio primordial. De manera que uno puede encontrar en el trabajo etnográfico una noción de persona para el grupo en estudio, pero no se

explora esa noción sino desde puntos de vista muy particulares como el cuerpo o muy generales como el de ser humano.

La noción de persona para los mayas que se presenta en este artículo se desarrolló como producto de entrevistas con adultos, hombres y mujeres mayas, sobre las siguientes temáticas: 1. ¿Cuáles son las características elementales de una persona maya?, 2. ¿Qué seres vivos no se pueden considerar personas?, 3. ¿Existen tipos de personas? ¿Si así es cuáles son los tipos de personas?, y 4. ¿Cuál es la importancia de la noción de persona para conocerse e identificarse a sí mismos? Mediante la información obtenida se propuso una noción tentativa de persona. Esa noción de persona posteriormente fue puesta a juicio con los informantes mayas para saber si realmente es la manera en la cual se piensa en la persona maya. El trabajo que se presenta establece una manera de comprender la noción de persona, la noción de persona para los mayas, por último la importancia que tiene para el conocimiento de sí mismos.

## 2. La noción de persona

El término del que procede lo que actualmente conocemos como persona deriva del latín; *persōna* que significó “máscara de actor”, “personaje teatral”, “personalidad, persona” (Coromidas y Pascual, 1985). Se asegura que es la forma latina derivada del etrusco *phersu*. El término persona se considera propio del uso en el pueblo romano, pero también parece poseer el mismo significado que la voz griega; *πρόσωπον* (*prosopon*), de donde se ha supuesto que derivaría la forma latina. Pues la forma griega *πρόσωπον* posee el significado de máscara. Al hablar de la máscara de los personajes teatrales el estoico Epicteto dice: “recuerda que tú no eres otra cosa que actor de un drama, el cual será breve o largo según la voluntad del poeta [...] Puesto que a ti sólo te corresponde el representar bien a la persona que se te destina, cualquiera que sea: corresponde a otro elegirla” (Abbagnano, 1998: 909). En el Concilio de Nicea se utilizó la lengua griega para la comunicación de conceptos claves de la Teología naciente. En lugar de utilizarse la palabra *πρόσωπον*, que tendría un significado de algo sobrepuesto, tal como es la de máscara, al parecer se utilizó, para referir al concepto de persona, la palabra *ὑπόστασις* (*hipostasis*). Hipostasis posee la noción de sustrato, soporte y supuesto. Con ese término se hace referencia a las sustancias primeras (Ferrater Mora, 1979). En el primer Concilio de Constantinopla se aceptó el uso sinónimo de *prosopon*, *hipostasis* y persona (Geddes, 1911). Es el mismo modo en

el que la aplicará en los estudiosos de la alta Edad Media (Abbagnano, 1998, Ferrater Mora, 1979). El concepto de persona que solemos utilizar procede de Boecio, para él la persona se caracteriza por: 1) poseer sustancia, lo que excluye que se sea persona por accidente (accidente en el sentido de Aristóteles); 2) constituye una naturaleza completa; 3) subsiste por sí mismo; 4) puede estar separada del resto de lo existente (por eso se puede aplicar a Dios); y 5) es de naturaleza racional (Geddes, 1911).

El concepto de persona a partir de Descartes puede identificarse con el concepto de Yo. Locke por su parte afirmó que el sentido de autonomía provee de contenido al concepto de persona (Abbagnano 1998). Leibniz habla específicamente del hombre como persona, preocupado por la individualidad del hombre. Para que “ser hombre” tenga sentido, Leibniz piensa en la persona como poseedora de una sustancia propia y causal. La experiencia es la que se encarga de hacernos saber que “somos algo especial para nosotros, que piensa, que se da cuenta de sí y que quiere, y que nos distinguimos de otro que piensa y quiere otra cosa” (Leibniz citado por Hirschberger, 1966: 83). Para la existencia de un ser se requiere de la razón suficiente. Por eso para Leibniz el hombre es el animal racional. “La palabra persona conlleva la idea de un ser pensante e inteligente, capaz de razón y de reflexión, que puede considerarse a sí mismo como el mismo, como la misma cosa, que piensa en distintos tiempos y en diferentes lugares, lo cual hace únicamente por medio del sentimiento que posee de sus propias acciones” (Leibniz citado por Ferrater Mora, 1979: 2553). Además Leibniz afirma la importancia de la identidad física como parte del concepto de persona.

El concepto de persona en un primer sentido se utiliza para tratar de lo aparente, de aquello que es observable, de la máscara como representación de lo que alguien es (*prosopon*). Pero en otra época, también como principio de una concepción del uso, para el mismo término se aplica con un sentido de esencia o sustancia (*hipostasis*). Aparentemente en ningún caso se niega el sentido de autonomía, pero sí se cuestiona la posibilidad de la determinación. Ya sea por aquellos que sólo consideran completamente autónomo a Dios o quienes otorgan a la razón la capacidad de la autonomía de la persona en el mejor sentido del término. El significado de persona posee un sentido de propiedad que le caracteriza y ser persona también incluye un proceso de desarrollo.

Es sencillo decidirse por alguna de las dos vertientes, la primera que se refiere a la apariencia que es ser persona o la segunda donde se es persona al poseer una sustancia de propiedad. Por la primera se podría seguir una línea en la cual los individuos son en apariencia y mediante

representaciones de lo que quieren que los otros vean de ellos, así como su desenvolvimiento en la vida de acuerdo con el tipo de persona que se ve o califica en ellos. También puede ser que no desarrollen un tipo de persona mediante una reflexión profunda, sino tan sólo sean producto de las circunstancias en las que se desarrolló su vida. Por la segunda postura se conduce en la defensa de una identidad, un sentido originario, propio, esencial, unificador y autodefinido que subyace en la persona y es inalienable. La idea del ser humano, la respuesta al ¿Quién soy yo? estaría en la explicación de ¿Quién soy como persona? con lo cual la importancia de la temática resalta por sí misma. La persona sería entonces el ser fundamental y desde donde es posible la respuesta al Yo.

Considero que resulta más productivo incluir ambas perspectivas en la comprensión de una conceptualización de la persona. El primer argumento en defensa de esta postura de unificar ambas visiones son los diversos conceptos de persona que se han propuesto. Ambas vertientes son aceptables, se puede describir a una persona a partir de su apariencia y se puede hacerlo con vistas a decir quién en realidad o esencialmente es. El segundo punto a favor es que permiten establecer la idea de un proceso, ya sea de ida o de regreso entre la apariencia y lo sustantivo que podemos observar en el ser de una persona. En tercer lugar la apertura hace posible precisar una noción pertinente para la investigación antropológica que se encuentra frente a visiones diversas del ser humano. Precisamente aquellas que están en el objeto de estudio de la antropología y no poseen una herencia occidental del concepto. Si estamos dispuestos a aceptar que una persona es tanto lo aparente como una señal de lo esencial podemos conceder el valor necesario a una noción no occidental de persona que pueda incluir uno, otra o ambas perspectivas en su noción de persona.

Por lo tanto se presenta la noción de persona como la unidad primaria de todos los elementos que constituyan a una persona. En el mismo orden de ideas la persona corresponde tanto al ser humano individual como a su naturaleza social y en desarrollo a lo largo de su ciclo vital. Así la noción de persona es en sí misma dinámica, dinamismo que unifica su ser individual y su ser social en una sola noción del ser en la vida, ser persona. La noción de persona es al mismo tiempo amplia como unificada, corresponde exclusivamente al ser humano y lo describe en la particularidades de un ser sociocultural. La noción de persona que nos explica lo que una persona es resulta de una idea unificada de ser persona. Una idea que es capaz de comprender que hay elementos, pero que ninguno de ellos tiene sentido independiente del resto. Cada elemento tiene valor en la noción de persona cuando se encuentran juntos. La noción de persona

es una idea completa, totalizadora de ser en el mundo sociocultural. Y ser persona es un todo unificado de aquello que los seres humanos son capaces de saber acerca de sí mismos.

### 3. La noción de persona maya

Para los mayas una persona es todo ser humano por el hecho de serlo. La persona maya, *uinic* comprende una serie de elementos, estos son: *pixan* (el alma), *ik'* (el espíritu o viento que está en todas partes), *ki'nam* (la energía de lo vivo o la capacidad de sentir), *ool* (la voluntad), *tucul* (el pensamiento), *uaay* (la capacidad de una persona de transformarse en animal) y *cuxaan* (vida o ser vivo). Estas son notas esenciales de la noción de persona para los mayas. Así el cuerpo es algo sin lo cual no es posible pensar en los demás elementos que constituyen a una persona. El desarrollo del cuerpo desde el útero y durante la infancia es un fenómeno claramente reconocido por los mayas. La percepción del desarrollo del cuerpo ayuda a comprender el desarrollo de la persona y cómo los elementos que le constituyen van tomando su lugar y forma en la persona. Si bien *uinic* es la forma de decir en maya lo que en español se nombra como *persona*, la noción de *uinic* también puede incluir lo que en español es llamado *gente*. Si bien *gente* en maya debería decirse *uiniken*, suele comprenderse al conjunto de personas también al decir *uinic*. La palabra *uinic* identifica tanto al individuo, a la persona, como al conjunto de personas, la gente. Esta doble identificación de la noción de persona no quiere decir que se pierda uno de los términos mayas para nombrar al conjunto o que la forma de nombrar al individuo comience a sustituir a la forma para el plural, en realidad lo que muestra es cómo se piensa en la persona. Ser *uinic* es ser persona en comunidad, en el entorno sociocultural, no se es *uinic* aislado de los demás, sino que *uinic* se es en tanto que se vive en la comunidad y se siguen las costumbres y tradiciones propias de la comunidad. Eso no quiere decir que se tengan que seguir las costumbres del mismo modo y no se puedan tener costumbres distintas. Lo más importante es la vida en comunidad como la identificación de ser humano y por lo tanto ser persona. Por lo tanto los elementos que constituyen la noción de persona maya, como la vida en sociedad pueden considerarse la columna vertebral de la noción de persona para los mayas. Los informantes mayas suelen estar completamente de acuerdo en los elementos que constituyen a la persona maya, parece bastarles mencionarlos para reconocer a una persona. Aparentemente son suficientes para caracterizar a la persona maya. No

obstante van a aceptar como indispensable hablar de la vida social de las personas. Los elementos de una persona no tienen significado si la persona no vive en sociedad. No existen personas en aislamiento, se es una persona maya porque se vive en un entorno sociocultural pues por este medio se adquiere la identidad maya.

Para un maya una persona es desde luego poseedora de un cuerpo que se desarrolla y con la misma naturalidad con la que crece es que tiene una forma de hacerse o ser persona. La persona maya vive en sociedad y posee la cultura maya que principalmente está representada por la lengua y la alimentación. Es por medio del cuerpo y su vida en sociedad que la persona puede hacer patente que posee *pixan*, que está ligada al mundo, al entorno y posee *ik'*, es capaz de sentir y posee energía que le mantiene vivo, por lo tanto manifiesta su *ki'nam*, es capaz de tomar decisiones, posee *tucul* y es capaz de llevarlas a cabo pues tiene *ool*. Algunas personas mayas pueden convertirse en animales, pero siempre serán capaces de volver a su forma de persona (el *uaay*) y todo ello lo posee a lo largo de su vivir pues es *cuxan*. Ser una persona maya está ligado al pasado, a la herencia cultural que han recibido. El respeto hacia el pasado como tradición y modo de ser persona es la manera de dar continuidad al presente ligado al pasado que hace posible su futuro como personas mayas.

Con lo dicho tenemos una noción maya de persona. Sin embargo, algunos de los elementos que constituyen a la persona son compartidos con otras formas de vida entre las cuales resaltan los animales. Los mayas han desarrollado una noción de animal como opuesto a persona que ayuda a definir a la misma persona. Para los mayas los animales no son personas, eso es evidente porque ellos poseen un cuerpo diferente a los seres humanos, viven en la selva y no actúan como ellos, es decir no actúan como personas. Los animales no poseen entendimiento ni son capaces de comunicarse por medio de un habla libremente. Al decir animal, se está diciendo que no es persona. El animal es lo que no es persona pues: "no piensa, no habla, no entiende, no actúa como nosotros, no vive donde nosotros". Ser *uinic* es la clara expresión del ser, de cómo se debe vivir, como se debe actuar, como hay que ser. La diferencia entre los animales y las personas mayas está definida primordialmente por la forma del cuerpo, el modo de vida y la capacidad para pensar y hablar. Es la *hipostasis*, la esencia, lo inherente de la noción de persona para los mayas. Estas características en realidad constituyen la unidad, el pues el modo de vida corresponde con la capacidad de pensar y con la cultura donde primordialmente identifican a la lengua maya como esencial. Hay

un modo de ser maya que es ser una persona y uno modo de no serlo que es el animal.

En esta relación de oposición entre la persona y el animal como el ejemplo de la no persona resalta la idea del *uaay* que es una persona capaz de tomar la forma animal. El *uaay* es un estado transitorio, los mayas consideran que algunas personas tienen la capacidad de transformarse en animal, después de tomar la forma de animal puede retornar a su estado de *uinic*. El *uaay* es una cualidad que se asocia con los *xmen*, los chamanes-curanderos mayas, no todos los *xmen* son capaces de convertirse en *uaay*. Sin conocer a un *uaay* la explicación acerca de él es como sigue. Un *uaay* es un *xmen* que guiado por su deseo (siempre se dice que son hombres en busca de mujeres) se quita la cabeza y entonces toma la forma de animal, ya sea un chivo, un cerdo, un toro, un perro o un gato. Generalmente es en la noche que el *uaay* toma la forma de animal pues la oscuridad y falta de atención de las personas le permiten que vaya a de un lugar a otro sin problema ni peligro. Vuelve a tomar la forma humana gracias a volver a ponerse su cabeza. Las personas que se pueden convertir en *uaay*, o tienen esa facultad son muy pocos y desafortunadamente es un poder que puede causar temor. Como los *uaay* no se convierten en animal para realizar una actividad aceptada en la comunidad cuando son *uaay* son perseguidos y asesinados.

La idea del *uaay* en los mayas nos permite dar cuenta de una aceptación respecto de la mutabilidad de los cuerpos. Ningún informante considera que sea falsa la idea del *uaay*, los que más se arriesgan es a decir que no han visto o solo “les han contado”. Para la mayoría es una realidad y algunos conocen historias de primera mano acerca de algún *uaay* o los efectos que ocasionan. Sin embargo, esa mutabilidad de los cuerpos que es común en muchos grupos amerindios (Descola y Pálsson, 2001), para los mayas no es la forma adecuada de ser persona. La capacidad de ser *uaay* es propia de la persona, pero su ejercicio sale de lo debido o esperado para la persona maya que es no ser animal. El *uaay* representa la capacidad de la persona de no comportarse como tal y tener una actitud propia de los animales, metafóricamente “perder la cabeza”. Con la capacidad y obligación de volver a ser persona. El *uaay* muestra la capacidad animal y el deber de ser persona para los mayas. La distinción entre el animal y la persona que se proyecta en el *uaay* nos muestra la máscara que es ser persona, el *prosoyon*, lo que se sobrepone, pero entre los mayas sobre una esencia que es ser persona.



Si bien es para los mayas cierto que todos los seres humanos somos personas, y todos lo somos desde el nacimiento, hay dos formas de ser persona, una es la persona infantil y otra la persona adulta. Entre las diferencias de una y otra puede mencionarse el cambio en el tamaño a lo largo de la vida, también es distintivo que los infantes parecen tener mayor libertad en sus acciones, en cambio los adultos *cargan* con responsabilidades y restricciones, por lo general se acepta como una verdad que los infantes son buenos y los adultos conocen el mal. La etapa de persona infantil llega a su fin paulatinamente después de los 10 años, hacia los 11 o 14 años la persona infantil ha dado paso a la persona adulta. Una persona adulta y responsable se reconoce cuando se ha casado y tiene su propia descendencia. En los hechos los que consideramos infantes de 10 años en adelante entre los mayas poseen responsabilidades que son inherentes a su forma de vida en familia.

En la noción maya se es persona al nacer y lo será hasta la muerte, pero se cambia en la forma de ser persona a lo largo de la vida. Hablar de una persona es como hacerlo acerca de la capacidad de expresar todo el potencial de ser persona en el presente y en el futuro. La idea de persona es parte de un proceso de ser en el mundo desde la infancia y a lo largo de su vida. La persona infantil tiene sentido pues se convertirá en una persona adulta que dará continuidad a la vida sociocultural.

Esta noción constituida de elementos que tienen lugar en el cuerpo y vida social, como oposición a ser animal y desarrollarse como persona a lo largo de la vida, constituyen la noción de persona para los mayas.

#### 4. El conocimiento de sí mismo entre los mayas

Si un maya responde a la pregunta ¿Quién soy yo? que se ha hecho con anterioridad, primero dudaría en contestar, pues no se comentan ese tipo de cosas con los extraños. Podrá afirmar que se ha preguntado e incluso ha llegado a una respuesta, pero no la dirá. Un maya puede decir que es hombre o mujer, que se dedica a una u otra actividad. Los mayas pueden decir; la respuesta a ¿Quién yo soy? no son palabras, sino acciones. Lo que hago es lo que muestra quién soy yo, puedo tener un yo privado con sentimientos, sensaciones, esperanzas, pensamientos, valores y rasgos de personalidad, pero quién en verdad soy yo es lo que vivo. Mi yo privado es la causa, pero la realidad de ¿Quién soy yo? está en mi yo público.

Como se mencionó en el segundo apartado la noción de persona nos permite tener un conocimiento acerca de nosotros mismos. Es útil en tanto

que no sólo proporciona una idea acerca del individuo, sino también de cómo éste vive en sociedad. El conocimiento que de sí mismo tiene una persona al verse desde esta noción de persona es tanto el conocimiento individual así como el conocimiento de cómo se ubica él en sus entorno, su identidad en términos de su ser individuo y su ser social. La noción de persona que se ha expuesto nos puede convencer en tanto que es referida por los mayas como una serie de elementos que le caracterizan. Esa manera en la cual un ser es descrito de un modo satisface nuestra curiosidad intelectual. Pero en el momento en el cual queremos entrar hasta el fondo de ser persona, en la cual un maya nos pueda decir cómo se es persona, nos encontramos con una forma distinta de explicación, donde no son las palabras sino la forma de vida lo que explica quién es.

Esta forma de explicar la forma de ser persona no es excepcional en nuestra noción occidental de persona, pero sí poco atendida. Wittgenstein (2005) en su único trabajo dedicado a la ética explica que es precisamente en los términos éticos y aquellos que refieren al sentido de la vida en los cuales no se puede enunciar y mantener el sentido ético o vital que se quiere transmitir. Toda explicación se hace un enunciando de hechos, por lo tanto qué se es y cómo se podría ser persona entre los mayas corresponde a ese límite del lenguaje. Se es persona en el vivir, no en el explicar cómo se es. La persona maya hace explícitos los límites del lenguaje para explicar a la persona de carne y hueso. Ser una persona como un modo de responder a quién soy yo entre los mayas es una respuesta al sentido último de la vida y por eso no se explica con palabras sino con un modo de vida, el que corresponde a identificarse como una persona maya.

7 de septiembre de 2010.

## Referencias Bibliográficas

Abbagnano, N. (1998). *Diccionario de filosofía*. México, FCE.

Álvarez, C. (1997). *Diccionario etnolingüístico del idioma maya yucateco colonial*. México: UNAM.

Bourdin, G. L. (2007). *El cuerpo humano entre los mayas. Una aproximación lingüística*. México: UADY.

Coromidas, J. y Pascual, J. (1985). *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*. Madrid: Gredos.

de la Garza, M. (2002). El *ethos* del sabio maya en el Popol Vuh. En J. González y L. Sagols S. *El Ethos del filósofo*. México: UNAM.

Descola, P. y Pálsson, G. (2001). *Naturaleza y sociedad, perspectiva antropológicas*. México: Siglo XXI.

Ferrater Mora, J. (1979). *Diccionario de filosofía*. Tomo 3. México: Alianza.

Geddes, L. (1911). Person. En *The Catholic Encyclopedia*. New York: Robert Appleton Company. <http://www.newadvent.org/cathen/11726a.htm>

Hirschberger, J. (1966). *Historia de la filosofía. Antigüedad, Edad Moderna, Edad Contemporánea*. Barcelona: Herder.

Wittgenstein, L. (2005) [Original: 1929]. Una conferencia sobre ética. *Cuadernos de Crítica 51*, México, UNAM.